



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 049-D-FLCH-18
Lima, 18 de enero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º00503-FLCH-2018, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

*Que **Letras**, revista de investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, fue creada el año 1929 y viene publicando durante los últimos 88 años comunicaciones científicas originales, vinculadas a los resultados de los proyectos de investigación realizados en el ámbito de los estudios humanísticos y de las ciencias sociales;*

*Que la revista **Letras** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es la primera revista académica y universitaria peruana que ha sido indexada en la Web of Science – WoS (Emerging Source Citation) de Clarivate Analytics, la base de datos que integra a las revistas académicas más importantes del mundo;*

*Que es necesario especializar y garantizar el nivel internacional alcanzado por la Revista **Letras** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

Que es estratégico y política institucional la investigación en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el contexto de nuestra casa de estudios, como Universidad de Investigación;

*Que la revista **Letras** siendo la revista de investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, debe tener autonomía funcional, ser dependiente del Decanato y estar vinculada al Vicedecanato de Investigación y Posgrado;*

*Que el Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, propone al Dr. Martin Alonso Estrada Cuzcano, con código N° 0A0731, docente permanente Principal a Dedicación Exclusiva, quien en su condición de editor alcanzó la más alta calificación internacional y la indizo en WOS y en mérito a su labor desempeñada en la dirección de la Unidad de Investigaciones, lo propone como Director de la revista **Letras**;*

*Asimismo, propone la designación como Editor Responsable de **Letras**, revista de investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Lic. Rubén Quiroz Ávila, con código N° 0A1519 docente del Departamento Académico de Filosofía;*

Que cuenta con la opinión favorable del Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, la propuesta presentada por el Vicedecano de Investigación y Posgrado;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confiere y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. Ratificar a **Letras** como **Revista de Investigación** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y la declara **Revista Estratégica** para el desarrollo académico de nuestra Facultad como Facultad de Investigación.
2. Establecer que **Letras** revista de investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas tiene autonomía funcional, depende del Decanato y está vinculada al Vicedecanato de Investigación y Posgrado.
3. Designar partir del 18 de enero de 2018, al doctor don Martin Alonso Estrada Cuzcano, como Director de **Letras**, Revista de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;
4. Designar como Editor Responsable de la revista **Letras** al licenciado Rubén Quiroz Ávila, con código N° 0A1519 docente del Departamento Académico de Filosofía;
5. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. JOSÉ CARLOS BALÓN VARGAS
DECANO

